

Rut : 69.190.700-7

Dirección  
Demandante :

Teléfono : 56-45-2973012

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Fecha Envío OC. : 17-04-2026 12:33:01

Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 1658-987-AG26

SEÑOR (ES) : CAFE Y BANQUETERIA CON ARTE SPA

RUT : 78.129.402-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1658-464-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650. Temuco Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Global	ERVICIO COFFEE BREAK FIRMA PROTOCOLO COLABORACIÓN , SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS		300.000,00	0,00	0,00	300.000

Neto	\$	300.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	300.000
19% IVA	\$	57.000
Total	\$	357.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2212003 111001 del sistema SMC.

**Fuente Financiamiento:** 2212003 111001

### Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra código: 1658-987-AG26 dirigida a CAFE Y BANQUETERIA CON ARTE SPA.  
S99-26/GABINETE/ COMUNICACIONES Y RRPP/SERVICIO COFFEE BREAK FIRMA PROTOCOLO COLABORACIÓN , SEGÚN  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS. ENTREGA EN SECTOR CENTRAL EASTON OUTLET TEMUCO, CONTACTO SYLVANA  
RIOS F-452973012

Sr. proveedor, para una mejor gestión en el pago de su factura usted deberá indicar en la glosa de su factura el N...3246..." de Orden de Compra Contable Municipal asociada, de lo contrario su factura será rechazada"

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>